

ANEXO 2 (AUTORIZACIÓN DE DÉBITO)

AUTORIZACIÓN PARA DÉBITO POR CONCEPTO DE PAGOS POR SERVICIO

Señores (Banco/Tarjeta) _____ Fecha: _____

Yo: _____ C.I. _____

Autorizo a usted/es debitar mensualmente de mi Cta.cte. Cta. Ahorros No.

Tarjeta de Crédito No. Expira

El valor de los servicios y el pago respectivo a MEGADATOS S.A. por concepto de todos los valores estipulados en el contrato No. _____

Me comprometo a mantener los fondos suficientes y disponibles para cubrir dicho pago.

Al acreditar al beneficiario agradeceré mencionar como referencia lo siguiente: PAGO EFECTUADO A ECUANET POR SERVICIOS DE _____

Atentamente,

Firma del Ordenante

Firma conjunta

Sello de la Empresa

CONTRATO DE SERVICIO

En la ciudad de _____, el _____ de _____ del 20____, comparecen a celebrar, como en efecto celebran el presente Contrato, las siguientes personas;

Uno.- El Sr. _____, en calidad de Gerente General Y como tal Representante Legal de la compañía **MEGADATOS S.A.**, en adelante referida como MEGADATOS. Dos.- El señor _____ en representación de _____, en adelante referido como EL CLIENTE, las partes libre y voluntariamente por así convenir a sus mutuos intereses, acuerdan el contenido del presente Contrato al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- ANTECEDENTES: Uno.- MEGADATOS S.A. es una compañía constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, cuyo objeto social contempla la prestación de servicios portadores de telecomunicaciones y valor agregado. Dos.- EL CLIENTE ha manifestado su interés y voluntad de adquirir los servicios que brinda la compañía MEGADATOS.

SEGUNDA.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO: MEGADATOS se compromete a proporcionar al **CLIENTE** el acceso a redes nacionales e internacionales de Internet de manera que el mismo disfrute de los servicios y funciones prestados por dichas redes. Se deja expresa constancia que MEGADATOS se responsabiliza única y exclusivamente del acceso a las redes de Internet. Así las cosas, no resulta de su responsabilidad en contenido de la información a la que pueda accederse. Las características del servicio a ser prestado por MEGADATOS así como el equipo de que disponga el CLIENTE para disfrutar del mismo constan del Anexo 1 que forma parte integrante del presente Contrato, y que consta en el anverso del mismo.

TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CLIENTE: Las siguientes son obligaciones del **CLIENTE** en virtud de la suscripción del presente Contrato, Uno.- Cancelar a MEGADATOS mensualmente el valor correspondiente al servicio suministrado atendiendo al plan elegido, el mismo que consta en el Anexo 1 de este Contrato, Dos.- Obtener la debida autorización y/o licencia del propietario de programas o información en caso de que su transferencia a través de las redes nacionales e internacionales de Internet, así lo requieran. Tres.- Obtener y salvaguardar el uso de la clave de acceso cuando la misma se requiera para la transferencia de información a través de las redes nacionales e internacionales de Internet, Cuarto.- Respetar y someter en todo a la Ley Especial de Telecomunicaciones, Ley de Propiedad Intelectual, y en general a todas las leyes que tanto en el Ecuador cuánto en los demás países regulan la materia. Cinco.- Informarse adecuadamente de las condiciones de cada uno de los servicios que brinda MEGADATOS, los cuales se rigen por el presente Contrato y las leyes aplicables vigentes, no pudiendo alegar desconocimiento de dichas condiciones contractuales. Yo, _____ por mis propios derechos, en mi calidad de representante de _____, por la presente autorizo a **MEGADATOS S.A.** para que pueda obtener de cualquier fuente de información, incluida la central de riesgos y los burós de información crediticia, referencias e información personal sobre el comportamiento de crédito, mío () de mi representada (). Asimismo autorizo a: transferir o entregar información referente a tal comportamiento de crédito, a autoridades competentes, organismos de control, burós de información crediticia y otras instituciones o personas jurídicas legalmente facultadas, así como para que pueda dar a conocer tal comportamiento crediticio, para fines de evaluación de crédito.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE MEGADATOS: Uno.- Suministrar al CLIENTE el servicio de acceso a las redes nacionales e internacionales de Internet acatando las disposiciones previstas en la Ley y en el presente Contrato. Dos.- Actuar con la debida diligencia en la prestación del servicio, Tres.- Respetar y someterse en todo a la Ley Especial de Telecomunicaciones, Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, y en general a todas las leyes que tanto en el Ecuador cuanto en los demás países regulan la materia.

QUINTA.- ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD DE MEGADATOS: Es responsabilidad de MEGADATOS cumplir con las obligaciones contempladas en el presente Contrato. Con perjuicio de lo anterior se deja expresa constancia que MEGADATOS no se hará responsable en los siguientes casos: Uno.- en caso de que por razones de cambio de tarifas, reformas legales, caso fortuito o fuerza mayor se vea en la obligación de suspender el servicio. No obstante lo anterior, MEGADATOS se compromete a avisar inmediatamente de este hecho al CLIENTE. Dos.- en caso de que se presente transmisión de virus a través de las redes. Tres.- en caso de que la proveedora de la información suspenda sus servicios, Cuarto.- de los daños que se llegaran a producir en los equipos como consecuencia de la utilización del Internet. Cinco.- En caso de Incumplimiento por parte del Cliente, de las condiciones

contractuales y las obligaciones impuestas al consumidor en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y otras leyes aplicables vigentes. "EL CLIENTE declara que acepta desde ya todas y cada una de las modificaciones que MEGADATOS se vea obligado a efectuar a las condiciones pactadas en el presente Contrato que se deriven de reformas a la normativa al momento de suscripción del mismo que así lo exijan. Tales modificaciones no se entenderán como terminación anticipada del contrato ni generarán responsabilidad alguna para MEGADATOS,

SEXTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio pactado por el Plan escogido por EL CLIENTE e impuestos consta del **Anexo 1** que es parte integrante de este Contrato el cual ha sido suscrito por EL CLIENTE y el que será cancelado según la forma de pago elegida directamente por EL CLIENTE, la cual consta también en el Anexo 1 del contrato en el anverso de éste. En caso de que EL CLIENTE incurra en mora de uno o más de los pagos de los cuales esta obligado, MEGADATOS se reserva el derecho de suspender el servicio contratado y la terminación del presente contrato, sin perjuicio de las acciones legales a que el incumplimiento de esta obligación diera lugar. En caso de mora el cliente se recargara la máxima tasa de interés legal por el periodo en mora.

SÉPTIMA.- VIGENCIA: el presente es un Contrato con vigencia de un año renovable por periodos iguales, siempre y cuando ninguna de las partes manifiesten por escrito y con quince (15) días de anticipación, su deseo de terminar el vínculo contractual sin perjuicio de lo indicado, no podrá terminarse sin que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

OCTAVA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: Sin perjuicio de lo anterior, son causales de terminación anticipada del presente instrumento, las siguientes: Uno.- el cambio de tarifa, las reformas legales, el caso fortuito o fuerza mayor que obliguen a MEGADATOS a suspender definitivamente el servicio. Dos.- La suspensión definitiva de la información suministrado por los proveedores. Tres: Incumplimiento de las obligaciones emanadas del presente Contrato. Cuarto.- Por mutuo acuerdo. Cinco.- Por decisión unilateral previo aviso por escrito a la otra parte con por lo menos quince (15) días de anticipación

NOVENA.- DECLARACIÓN FUNDAMENTAL EL CLIENTE declara que ha obtenido de forma oportuna por parte de MEGADATOS, toda la información veraz y completa del servicio que brinda la compañía MEGADATOS S.A., de igual forma declara que conoce íntegramente los anexos y **adendums** referidos en el presente Contrato, los mismos que han sido puestos a su disposición por parte de MEGADATOS, los entiende y acepta en todas sus partes.

DÉCIMA.- CESIÓN: EL CLIENTE acepta desde ya cualquier cesión parcial o total que haga MEGADATOS de los derechos y/u obligaciones contenidos en este Contrato,

DÉCIMO PRIMERA.- ACUERDO TOTAL: El presente Contrato Contiene los acuerdos totales de las partes y deja sin efecto cualquier negociación entendimiento contrato o convenio que haya existido previamente entre las partes o entre el CLIENTE y **MEGADATOS.**

DÉCIMO SEGUNDA.- COMPROMISO ARBITRAL Las diferencias que surjan entre las partes por razón o con ocasión de la celebración, interpretación, ejecución o terminación del presente contrato, serán resueltas en primera instancia por el acuerdo de las partes de no ser posible el avenimiento de las partes para la resolución de la controversia, se someten expresamente al proceso de Arbitraje administrado, el cual resolverá en equidad, por un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil, el cual será conformado por tres árbitros y normado por la Ley de Arbitraje y Mediación vigente, su Reglamento, y el reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Guayaquil **DÉCIMO TERCERA.- NOTIFICACIONES:** Toda y cualquier notificación que requiera realizarse en relación con el presente Contrato, se hará por escrito a las siguientes direcciones: **Uno.-** MEGADATOS; **Av.** Miguel H. Alcívar. Edf. Torres del Norte Torre B piso 9 Of, 901 **Tel:** 2687600 **Dos.-** CLIENTE

De presentarse cambios en las direcciones enunciadas, la parte respectiva dará aviso escrito de tal hecho a ala otra, dentro de las 24 horas de producido el cambio. Para constancia de todo lo expuesto y convenido, las parte suscriben el presente Contrato, en la ciudad y fecha arriba indicada, en dos ejemplares de igual tenor y valor.

REPRESENTANTE LEGAL
RUC:1791287541001
MEGADATOS S.A.

Nombre del Cliente:
CI / RUC :
EL CLIENTE